



VICERRECTORÍA DE
**VINCULACIÓN
CON EL MEDIO**

DEPARTAMENTO DE
**VINCULACIÓN
ESTRATÉGICA**

UNIDAD DE
**ESTUDIOS E
INSTRUMENTOS**

Fondo
vime

A hand holding a white marker, pointing towards a target composed of concentric circles in shades of yellow and green, set against a blue background.

**BASES
FONDO
VIME
2025**



CONTENIDO

CONTENIDO

ANTECEDENTES	1
I. LÍNEAS Y ÁREAS DE FINANCIAMIENTO	3
II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN	6
<i>Responsable de proyecto y su equipo de trabajo</i>	<i>6</i>
<i>Documentos a presentar</i>	<i>7</i>
<i>Uso de los recursos.....</i>	<i>8</i>
<i>Tipos de gastos.....</i>	<i>8</i>
<i>Honorarios</i>	<i>8</i>
<i>Becas de trabajo</i>	<i>9</i>
<i>Gastos de operación</i>	<i>9</i>
<i>Bienes de capital.....</i>	<i>10</i>
III. ASIGNACIÓN Y USO DE LOS RECURSOS	11
IV. SELECCIÓN.....	12
<i>Primera fase: evaluación de admisibilidad</i>	<i>12</i>
<i>Segunda fase: evaluación técnica.....</i>	<i>12</i>
<i>Tercera Fase: Selección de proyectos y financiamiento</i>	<i>13</i>
V. EJECUCIÓN.....	15
<i>Sobre los agentes del entorno.....</i>	<i>15</i>
<i>Aspectos comunicacionales</i>	<i>15</i>
<i>Sobre la evaluación y medición de la ejecución</i>	<i>15</i>
<i>Situaciones especiales.....</i>	<i>16</i>
VI. ANEXOS	17
VII. PAUTA DE EVALUACIÓN.....	18
<i>Línea Regular.....</i>	<i>18</i>
<i>Línea Consolidación</i>	<i>22</i>

ANTECEDENTES

La Universidad de Santiago de Chile en su calidad de institución de educación superior pública, establece como su misión “generar las condiciones, capacidades y oportunidades que posibiliten a las generaciones futuras hacerse cargo del avance del conocimiento, su transferencia y retroalimentación para el crecimiento y desarrollo del país en una sociedad global”. En concordancia con ello, plantea como parte de su visión institucional el ser protagonista permanente del progreso del país, desarrollándose en áreas claves y pertinentes que son necesarias para la construcción de una sociedad democrática, equitativa y sostenible.

En el año 2012 se crea la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio¹, con la finalidad de dar ejecución al anhelo organizacional de la Universidad de Santiago de Chile con su histórica tradición pública y de compromiso social, dando cumplimiento a su función misional, esencial y transversal de Vinculación con el Medio, la cual es regulada por la Política Institucional de Vinculación con el Medio².

Dicho documento, establece cuatro áreas de vinculación con el medio: docencia con sello de vinculación con el medio; investigación con sello de vinculación con el medio; prestación de servicios con sello de vinculación con el medio; y extensión académica y cultural. Éstas, con el fin de contribuir al desarrollo de la sociedad e impactar positivamente en la pertinencia y la calidad de nuestra institución, promueven que se incorpore la relación con la sociedad a lo largo de todo el quehacer universitario, situación comprendida como integración de funciones.

Junto a ello, la Política establece seis principios que orientan el desarrollo de las acciones de vinculación:

- Democratización del conocimiento y la cultura
- Igualdad y Respeto
- Bidireccionalidad y co-construcción del conocimiento
- Responsabilidad y compromiso
- Sostenibilidad
- Ética

Sobre la base de lo anterior, es tarea de la Unidad de Estudios e Instrumentos implementar el programa de fomento a la vinculación con el medio, materializado

¹ Resolución Universitaria N°008291/2012

² Política actualizada en un proceso participativo realizado entre 2021 y 2022.



en el Fondo VIME. Programa que busca fomentar las actividades de vinculación con el medio desarrolladas por las unidades académicas y los diferentes estamentos de la comunidad universitaria a través del financiamiento y apoyo de iniciativas de docencia, investigación, extensión académica y cultural y prestación de servicios que involucren la participación de agentes del entorno.

El periodo de postulación será publicado en el sitio web de la Vicerrectoría de Vinculación con el medio. Todas las consultas deben ser enviadas mediante el formulario dispuesto en el mismo sitio.

I. LÍNEAS Y ÁREAS DE FINANCIAMIENTO

Los equipos que presenten proyectos deben optar por alguna de las dos líneas de financiamiento: línea regular y línea de consolidación. Las que son descritas en la siguiente tabla:

Descripción	Línea Regular	Línea Consolidación
Objetivo	Apoyar iniciativas nuevas o en sus primeras etapas de desarrollo, que buscan impulsar relaciones colaborativas iniciales o establecer nuevos vínculos con agentes del entorno.	Apoyar iniciativas con trayectoria demostrable, que aseguren el establecimiento de relaciones horizontales y recíprocas con los agentes del entorno. Junto a ello, estas iniciativas deben asegurar la integración y articulación de la vinculación con la docencia y la investigación.
Duración	1 año académico (hasta diciembre de 2025)	2 años académicos (hasta diciembre de 2026)
Monto máximo de adjudicación	\$3.650.000	\$12.000.000 (\$6.000.000 por año)
Trayectoria	No aplica	Requiere trayectoria demostrable, donde se planteen los agentes del entorno involucrados, el periodo de ejecución, los objetivos establecidos y los principales resultados. Además, es obligatorio adjuntar evidencia.
Productividad	No aplica	Los proyectos de consolidación deben considerar en su planificación lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Al menos una (1) asignatura articulada con el medio, por año - Al menos un (1) trabajo de finalización de estudio por año - Artículo o <i>paper</i> enviado para ser publicado en cualquier medio editorial, académico y/o científico, en cualquier momento de la ejecución del proyecto.

Informes	Se solicitará un informe final con los resultados respectivos de la iniciativa ejecutada.	Se solicitará un informe de avance en el primer año de ejecución, y un informe de cierre para el segundo año.
----------	---	---

Independiente de la línea a postular, todas las iniciativas deben propender a la integralidad de las áreas de vinculación con el medio, considerando acciones de docencia, investigación, prestación de servicios y/o extensión académica y cultural con agentes del entorno. Asimismo, deben asegurar el rol protagónico de los agentes externos, tendiendo a la profundización de las relaciones bidireccionales y co-construcción del conocimiento mediante relaciones colaborativas, demostrables, sostenibles y con proyección en el tiempo

En ese marco, en la siguiente tabla se presentan brevemente las distintas áreas de vinculación con el medio:

Área de vinculación	Descripción	Tipos de acciones
Docencia con sello en Vinculación con el Medio	Iniciativas de docencia de pregrado, educación continua, y postgrado vinculadas al medio en una o varias de las etapas de los procesos de enseñanza y aprendizaje. El objetivo es asegurar la pertinencia y formación integral con compromiso social del estudiantado.	<ul style="list-style-type: none"> ● Asignatura vinculada ● Prácticas profesionales ● Trabajos de finalización de estudios de pregrado vinculados ● Educación continua
Investigación con sello de Vinculación con el Medio	Iniciativas en las que participan agentes del entorno no universitario que buscan crear conocimiento socialmente acordado, integrando los conocimientos de la Universidad con los saberes presentes en la sociedad, en alguna o varias de las etapas del proceso investigativo, aportando a la apropiación social del conocimiento.	<ul style="list-style-type: none"> ● Investigación con agentes del entorno ● Transferencia tecnológica ● Trabajos de finalización de estudios de postgrado vinculados



Prestación de servicios con sello de vinculación con el medio	Iniciativas universitarias que responden a requerimientos expresos de las y los agentes del entorno y que permiten a nuestra institución contribuir a la solución de oportunidades y problemáticas del medio.	<ul style="list-style-type: none">● Prestación de servicios comunitarios● Prestación de servicios técnicos
Extensión académica y cultural	Iniciativas de extensión de las artes, las culturas, los patrimonios y los conocimientos disciplinares impartidos y desarrollados en la Universidad de Santiago de Chile, que buscan la democratización de su acceso y su fomento.	<ul style="list-style-type: none">● Comunicación a públicos no universitarios● Actividades patrimoniales● Actividades artístico-culturales

II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

RESPONSABLE DE PROYECTO Y SU EQUIPO DE TRABAJO

Las iniciativas deben ser postuladas por una persona que será designada como responsable de proyecto.

Según el tipo de proyecto y línea de financiamiento, las y los responsables podrán ser:

Línea de Financiamiento	Responsable
Línea regular	<ul style="list-style-type: none">● Docentes jerarquizados/as● Docentes por hora● Encargadas/os de vinculación con el medio de unidades académicas● Jefaturas o directoras/es de las unidades que apoyan actividades académicas● Tesistas de postgrado
Línea consolidación	<ul style="list-style-type: none">● Docentes jerarquizados/as● Docentes por hora con antigüedad igual o superior a tres años● Directivas/os de vinculación con el medio de las unidades académicas

Además de la persona responsable, cada proyecto debe estar acompañado por un equipo de trabajo que puede estar conformado por:

- Estudiantes de pre y postgrado
- Profesoras/es por hora
- Funcionarias/os y profesionales
- Académicas/os
- Egresadas/os

Se considera como equipo de trabajo a las y los integrantes de la comunidad universitaria, no a personas externas.

Cada responsable de proyecto puede postular, en dicha condición, a un único proyecto en cada convocatoria.

Para hacer efectiva su postulación, las personas responsables de proyecto deben completar el formulario que estará disponible en la plataforma de postulación al Fondo de Vinculación con el Medio, en: <https://fondovime.usach.cl/>

DOCUMENTOS A PRESENTAR ³

Documento	Regular	Consolidación
Carta de respaldo del Departamento y la Facultad. Será requerida: 1) La firma del director/a del Departamento, y 2) La firma de el/la decano/a de la Facultad o de el/la director/a de Vinculación con el Medio de la Facultad (o equivalente según corresponda). En el caso que el proyecto tenga como responsable a un/una director/a de Departamento o funcionario/a de dependencia directa de un/una decano/a, la primera firma debe ser reemplazada por la carta de respaldo de el/la decano/a de Facultad. En el caso de proyectos postulados desde unidades no académicas, deberán contar con el respaldo de las autoridades equivalentes (director/a de Departamento y Vicerrector/a).	Sí aplica	Sí aplica
Certificados de afiliación a la Universidad de cada integrante del equipo (certificado de Intranet de RRHH o similar). En caso de egresadas/os, se debe adjuntar el certificado de título o grado académico. Estudiantes regulares, deben presentar certificado de estudiante regular vigente al momento de la convocatoria.	Sí aplica	Sí aplica
Carta de compromiso de participación de cada integrante del equipo.	Sí aplica	Sí aplica
Compromisos escritos de agentes del entorno participante del proyecto.	Sí aplica	Sí aplica

³ Consulte el apartado de **Anexos** al final de este documento para descargar los formatos y formularios correspondientes.

Antecedentes que den cuenta de la trayectoria y resultados de las relaciones sostenidas y acciones realizadas con las instituciones y agentes participantes.

No aplica	Sí aplica
-----------	-----------

Cerrado el periodo de postulación, no es posible rectificar o enviar antecedentes adicionales, por ningún medio.

Los proyectos son evaluados con la información presentada en el formulario.

USO DE LOS RECURSOS

Los recursos asignados solo pueden ser empleados en la ejecución del proyecto y en la consecución de los objetivos planteados.

Los montos se asignan considerando gastos en personal, transferencias por medio de becas de trabajo, gastos de operación y bienes de capital. Dichos recursos deben ser ejecutados dentro del periodo indicado en el manual técnico y financiero que se entregará a cada responsable de proyecto una vez adjudicado o en su defecto, hasta noviembre del año en curso en que se ejecuta el proyecto.

Los montos pueden distribuirse según lo que se indica en el apartado V.

TIPOS DE GASTOS

HONORARIOS

Destinados a contratar servicios profesionales y expertos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Las o los responsables de proyecto, podrán percibir remuneraciones sólo si se encuentran bajo la calidad de profesor/a hora, y el monto no podrá superar el 30% de los recursos totales asignados.

Para la contratación de integrantes del equipo de trabajo que sean funcionarios administrativos/profesionales y que mantengan vínculo contractual vigente con la Universidad de Santiago de Chile, deberán presentar **constancia de puesto** emitida por el Departamento de Desarrollo de Personas, junto a una **carta de compatibilidad de funciones** extendida por el/la director/a de la unidad

académica de dependencia. Considerar esta documentación sólo para aspectos de contratación de personal una vez adjudicado el proyecto.

De acuerdo con el dictamen de Contraloría General de la República (C.G.R), el trabajo de quienes presten servicios a honorarios deberá ser supervisado por la persona responsable del proyecto, estableciendo para esto un mecanismo de control, el que podrá ser fiscalizado por la C.G.R. Asimismo, será de exclusivo encargo del responsable del proyecto la entrega de los productos comprometidos al equipo del Fondo de Vinculación con el Medio para la tramitación de los respectivos honorarios.

Finalmente, los recursos destinados a la contratación de personas, no podrá superar el 60% del presupuesto anual del proyecto.

BECAS DE TRABAJO

Estas becas están destinadas sólo para estudiantes de pre y postgrado de la Universidad de Santiago de Chile que sean alumnos regulares, tesisistas o memoristas que colaboren en la ejecución del proyecto. Este gasto no requiere emisión de boleta de honorarios pues se trata de transferencias directas. Considerar un monto máximo de \$3.700 por hora para estudiantes de pregrado y de \$8.333 para postgrado, con un máximo de 15 horas a la semana.

GASTOS DE OPERACIÓN

Este ítem contempla la compra de materiales de uso y consumo, tales como insumos de escritorio, consumibles de computación, artículos de alimentación y bebidas, herramientas livianas, materiales de construcción, etcétera. Además, incluye servicios de impresión de folletos, manuales, afiches, entre otras. Por otro lado, se considera también la contratación de servicios como productoras audiovisuales, diseño de sitios web, servicios de catering, entre otros.

No se aceptarán como gastos asociados al proyecto: pago de cuotas en Sociedad Científica y/o Colegios Profesionales, inscripción a eventos, membresía, pago de publicaciones o publicidad (en cualquier medio de comunicación), arriendo de autos, gastos por rendir, combustible, entre otros que no sean aprobados por la Unidad de Estudios e instrumentos (UEI).



BIENES DE CAPITAL

Este ítem está destinado a la compra de bienes y equipos que se encuentren justificados y vinculados a las actividades programadas para la concreción de los objetivos del proyecto, se puede incluir gastos en equipos, máquinas, y muebles, los que quedarán registrados bajo inventario universitario.

III. ASIGNACIÓN Y USO DE LOS RECURSOS

- Los recursos se asignan anualmente, independiente de la línea a la que se postula, en caso de línea regular: \$3.650.000, y línea de consolidación: \$6.000.000.
- Los montos no empleados **no** se transfieren al año siguiente.
- Las compras de insumos y contrataciones de servicios deben ser realizadas a través de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y están sujetas a las normas del sistema de compras públicas.
- No se permitirán gastos relacionados a: fondos por rendir; arriendo de vehículos; gastos en combustible; inscripción a sociedades científicas, colegios profesionales, seminarios, congresos, u otros similares.
- Será de exclusiva responsabilidad de la o el responsable de proyecto ejecutar en tiempo y forma los recursos asignados, según lo establecido en el manual técnico y financiero, y en el calendario de ejecución, entregados una vez adjudicada la iniciativa.
- El financiamiento se asignará de acuerdo con la evaluación técnica del proyecto.
- El presupuesto presentado en la postulación y la duración del proyecto deberán guardar relación con los objetivos, actividades y el plan de trabajo propuesto.
- La asignación de presupuesto es anual en cualquiera de los casos, independiente de la línea a la que postula. Para los proyectos con duración superior a un año, deben presentar en su postulación un presupuesto por año.
- En el caso de los proyectos de consolidación, tras el cierre del primer año se debe entregar un informe de avance que acredite el cumplimiento de las correspondientes actividades y objetivos del año. Sin la entrega de dicho documento y posterior aprobación de este por parte de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, no procederá la asignación de los recursos para el segundo año de ejecución.

IV. SELECCIÓN

Para la selección de los proyectos que recibirán financiamiento, cada postulación se somete a tres fases de evaluación: evaluación de admisibilidad, evaluación técnica y selección por parte del comité.

PRIMERA FASE: EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD

El proyecto puede ser declarado admisible o inadmisibile dependiendo del cumplimiento cabal de estas bases. Una postulación se declarará inadmisibile si:

- No cumple con los requisitos descritos en estas bases.
- La postulación se encuentra fuera de plazo (fecha y hora) estipulado en los medios de difusión y comunicación de la Universidad de Santiago de Chile para esta convocatoria.
- Presenta como responsable o equipo de trabajo a funcionaria/os de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio o a algún integrante del equipo evaluador de este fondo.
- El proyecto que se postula a esta convocatoria considera, en lo sustancial, aspectos contenidos en otros proyectos finalizados o en ejecución que cuenten con financiamiento de la Universidad (por ejemplo: Dicyt, PID). Sin perjuicio de lo anterior, el proyecto puede ser complementario en virtud de fortalecer sus aspectos relacionados con la vinculación con el medio.
- El proyecto supera o no cumple con los plazos de duración establecidos en cada línea de financiamiento para su implementación.
- El proyecto no se ajusta al concepto de vinculación con el medio ni los principios establecidos en la política.
- La presentación simultánea de dos proyectos similares en cuanto a contenido temático por un mismo equipo.
- La persona responsable del proyecto presenta dos postulaciones bajo dicho rol.

Una vez finalizada esta etapa, se notificará por medio de la plataforma a los equipos postulantes el resultado de ésta.

SEGUNDA FASE: EVALUACIÓN TÉCNICA

Los proyectos postulados que pasen la evaluación de admisibilidad serán valorados de forma independiente por dos evaluadores de acuerdo con los criterios

que se detallan a continuación, cuya pauta de evaluación se encuentra disponible en el sitio web de la Vicerrectoría.

CRITERIOS	DETALLE
Coherencia Política VCM	Coherencia con la Política de Vinculación con el Medio y contribución a las definiciones estratégicas.
Potencial impacto	Capacidad del proyecto de generar un impacto positivo cualitativo y/o cuantitativo, en concordancia con los propósitos definidos para cada área en estas bases y la política VIME.
Evaluabilidad	Capacidad del proyecto para definir criterios, estándares e indicadores para su posterior evaluación.
Consistencia interna	Consistencia entre el diagnóstico, la definición del problema, solución propuesta y plan de actividades.
Factibilidad	Capacidad del proyecto de concretarse, considerando las condicionantes de tiempo y diversos recursos disponibles.
Proyección	Capacidad del proyecto para mantener y consolidar las relaciones con los agentes del entorno en el tiempo.

TERCERA FASE: SELECCIÓN DE PROYECTOS Y FINANCIAMIENTO

El puntaje de corte para definir los proyectos seleccionados y el financiamiento asignado serán definidos por un comité de selección en base a la disponibilidad presupuestaria. El comité estará compuesto por:

- Representante de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
- Representante de la Vicerrectoría Académica
- Representante de la Vicerrectoría de Investigación
- Representante de la Vicerrectoría de Postgrado
- Representante de Prorectoría
- Representante externo/a, experto/a en vinculación con el medio del Consorcio de Universidades del Estado de Chile



La publicación de los resultados se realizará a través de la plataforma del Fondo VIME, disponible en el sitio web de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio. Posteriormente, el fallo se comunicará por escrito a las y los postulantes.

El carácter de la decisión del comité es inapelable.

V. EJECUCIÓN

Al momento de la ejecución de su proyecto, los equipos deberán regirse por lo estipulado en estas bases y en el manual técnico y financiero, además de cumplir de manera obligatoria con los siguientes apartados:

SOBRE LOS AGENTES DEL ENTORNO

Serán reconocidos como agentes del entorno -o agentes externos- a aquellos integrantes de la sociedad con quienes la Universidad se relaciona. Corresponde a las organizaciones que pertenecen al sector público, sector educacional, sector productivo y sociedad civil, los que se pueden encontrar a distinta escala territorial (nivel local, comunal, regional, nacional, internacional o multinivel).

Estos agentes no deben ser parte de los equipos de trabajo del proyecto, sino reconocidas como socias colaboradoras. Tampoco podrán ser socios colaboradores empresas proveedoras de bienes y servicios que sean contratadas para el desarrollo del proyecto, ni organizaciones en cuyo directorio se encuentren los integrantes del equipo de trabajo.

ASPECTOS COMUNICACIONALES

Todos los productos financiados por este fondo deberán contar con el reconocimiento del financiamiento por parte de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio de la Universidad de Santiago de Chile.

SOBRE LA EVALUACIÓN Y MEDICIÓN DE LA EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de los proyectos debe ajustarse al periodo estipulado para cada línea de financiamiento. Durante su realización, se efectuarán reuniones de coordinación, capacitación y preparación con los proyectos adjudicados.

Asimismo, será preciso llevar registro de las actividades planteadas en la planificación y sus participantes, y de las fuentes de información correspondientes a los indicadores propuestos, y resultados esperados, en su carácter interno y externo. Aquella información deberá ser cargada a la plataforma del Fondo VIME.

El cierre de la ejecución financiera y técnica del proyecto estará sujeto al calendario publicado oportunamente. Se deberá cargar en la plataforma del Fondo VIME el informe final de resultados, cuyo propósito es valorar el cumplimiento de objetivos. De la evaluación de dicho informe dependerá el cierre del proyecto.

En el caso de la línea de consolidación, deberá cargar a la plataforma el informe de avance al final del primer año de ejecución, del cual dependerá el financiamiento para el segundo año.

SITUACIONES ESPECIALES

Si la o el responsable de proyecto deja de prestar servicios a la Corporación, deberá informar a la brevedad a la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio presentando un informe de cierre, el que será revisado para su aprobación.

La persona responsable del proyecto que por motivo de nacimiento de un hijo/a haga uso de licencia médica de pre y post natal, podrá solicitar postergación de la entrega del informe presentando licencia médica. La postergación es posible solo para la entrega del informe, no así para la rendición de recursos.

Los cambios en el proyecto, en términos técnicos y financieros asociados a su ejecución, tales como modificación de objetivos, agregar o modificar agentes del entorno, cambios de equipo, entre otros, deben ser sometidos a consideración por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, enviando la solicitud a la coordinación del Fondo VIME, dependiente de la Unidad de estudios e Instrumentos.

El no cumplimiento de lo solicitado en este documento dejará a la persona responsable del proyecto y al equipo de trabajo suspendido de los beneficios de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio por un periodo de entre 2 y 4 años, definidos de acuerdo con el alcance del incumplimiento.

La o el postulante acepta, mediante su participación en esta convocatoria, las condiciones y reglamentaciones establecidas en las presentes bases.

No se podrán adjudicar recursos a un proyecto cuyo equipo de trabajo tenga compromisos pendientes con la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio.



VI. ANEXOS

- Carta de respaldo de Unidad Académica ([Descargar aquí](#))
- Carta de compromiso de participación de cada integrante del equipo ([Descargar aquí](#))
- Compromisos escritos de agentes del entorno participante del proyecto ([Descarga aquí](#))
- Certificados de afiliación a la Universidad de cada integrante del equipo (debe ser descargado de la Intranet de RR. HH). Ingresar a: <https://www.funcionarios.usach.cl/intranet/>, usuario y clave institucional.
- En caso de egresadas/os, se debe adjuntar el certificado de título o grado académico.
- Estudiantes regulares, deben presentar certificado de estudiante regular vigente.



VII. PAUTA DE EVALUACIÓN

LÍNEA REGULAR

CRITERIOS	SUBCRITERIOS LÍNEA REGULAR	ESCALA DE EVALUACIÓN					PUNTAJE TOTAL
		0 pts	1 pts	2 pts	3 pts	4 pts	
Coherencia con la Política VIME Coherencia con la política de Vinculación con el Medio USACH y contribución a los objetivos VIME	Democratización: Coherencia con la democratización del conocimiento, con tal de alinear el quehacer de la Universidad con las necesidades actuales y futuras de la sociedad, la creación de bienes públicos y/o la habilitación del ejercicio pleno de derechos.	El proyecto presentado no considera, ni define, ni asegura acciones/mecanismos que generen las condiciones para propiciar la democratización del conocimiento.	El proyecto presentado considera algunas acciones/mecanismos que generen las condiciones para la democratización del conocimiento, pero no los define y tampoco asegura sus acciones.	El proyecto presentado considera las acciones/mecanismos que generen las condiciones para propiciar la democratización del conocimiento, sin embargo, las define parcialmente y no asegura sus acciones.	El proyecto presentado considera y define las acciones/mecanismos que generen las condiciones para propiciar la democratización del conocimiento, pero no asegura sus acciones.	El proyecto, considera y define acciones/mecanismos que generen las condiciones para la democratización del conocimiento y, además, asegura sus acciones.	4
	Superación de desigualdades: el proyecto permite cumplir con la misión de fomentar los valores democráticos, la libertad, la inclusión, la equidad y la justicia.	El proyecto presentado no considera, ni define, ni asegura acciones/mecanismos que generen las condiciones para contribuir a la superación de desigualdades.	El proyecto presentado considera algunas acciones/mecanismos que generen las condiciones para contribuir a la superación de desigualdades, pero no los define y tampoco asegura sus acciones.	El proyecto presentado considera las acciones/mecanismos que generen las condiciones para contribuir a la superación de desigualdades, sin embargo, las define parcialmente y no asegura sus acciones.	El proyecto presentado considera y define las acciones/mecanismos que generen las condiciones para contribuir a la superación de desigualdades, pero no asegura sus acciones.	El proyecto, considera y define acciones/mecanismos que generen las condiciones para contribuir a la superación de desigualdades y además, asegura sus acciones.	4
	Desarrollo: el proyecto permite y considera ser un aporte al desarrollo integral y sostenible de la sociedad, en su arista económica, cultural, territorial, social y política, por medio de propuestas innovadoras.	El proyecto presentado no considera, ni define, ni asegura acciones/mecanismos que generen las condiciones para ser un aporte al desarrollo integral y sostenible de la sociedad.	El proyecto presentado considera algunas acciones/mecanismos que generen las condiciones para el desarrollo integral y sostenible de la sociedad, pero no los define y tampoco asegura sus acciones.	El proyecto presentado considera las acciones/mecanismos que generen las condiciones para ser un aporte al desarrollo integral y sostenible de la sociedad, sin embargo, las define parcialmente y no asegura sus acciones.	El proyecto presentado considera y define las acciones/mecanismos que generen las condiciones para ser un aporte al desarrollo integral y sostenible de la sociedad, pero no asegura sus acciones.	El proyecto, considera y define acciones/mecanismos que generen las condiciones para ser un aporte al desarrollo integral y sostenible de la sociedad y, además, asegura sus acciones.	4
	Coherencia con los principios VIME Usach en torno a la igualdad y respeto; bidireccionalidad y co-construcción del conocimiento;	El proyecto presentado no considera ninguno de los principios declarados en la política de vinculación con el medio	El proyecto presentado considera al menos un principio declarado en la política VIME, pero no lo define	El proyecto presentado considera uno o dos principios declarados en la política VIME y los define parcialmente.	El proyecto presentado aborda más de dos principios declarados en la política de vinculación con el medio y los define parcialmente.	El proyecto aborda los principios de la política de vinculación con el medio en su totalidad y los define con claridad y precisión.	4

	responsabilidad y compromiso; sostenibilidad; y ética.						
	La integración de diferentes disciplinas académicas propicia una respuesta adecuada a las problemáticas multidimensionales de las y los agentes del entorno.	El proyecto no aborda ni ofrece la solución del problema desde una mirada interdisciplinar.	El proyecto cuenta con aportes de diferentes disciplinas académicas.	El proyecto cuenta con aportes de diferentes disciplinas académicas y describe el problema de manera interdisciplinar.	El proyecto cuenta con aportes de diferentes disciplinas académicas y explica las causas y efectos del problema de manera interdisciplinar, sin asegurar una alternativa de solución.	El proyecto cuenta con aportes de diferentes disciplinas académicas y explica las causas y efectos del problema de manera interdisciplinar, asegurando un abordaje interdisciplinar.	4
	Se incorpora la perspectiva de género de forma transversal a todo el proyecto con tal de disminuir brechas y evitar la reproducción de desigualdades.	El proyecto presentado no da cuenta de la incorporación de la perspectiva de género.	El proyecto presentado hace referencia a la perspectiva de género en alguna de sus partes, pero sin profundizar de manera concreta a lo largo del proyecto.	El proyecto presentado da cuenta de la incorporación de la perspectiva de género sólo en la fundamentación del problema.	El proyecto presentado da cuenta de la incorporación de la perspectiva de género en el diagnóstico del problema y la considera en la generación de acciones para resolverlo.	El proyecto busca evitar la reproducción de condiciones de desigualdades de género, lo que se materializa de forma transversal en toda su formulación: fundamentación, objetivos, acciones y medición.	4
Consistencia Interna Consistencia entre el diagnóstico, la definición del problema (carencia o necesidad), solución propuesta, el plan de actividades y su presupuesto	Claridad y precisión en la definición de la problemática a abordar	El proyecto no identifica un problema a abordar por parte de la iniciativa	El proyecto identifica una problemática a abordar por parte de la iniciativa, pero esta se encuentra insuficientemente desarrollada	El proyecto identifica una problemática a abordar por parte de la iniciativa, pero en su desarrollo falta claridad y precisión	El proyecto identifica con claridad y precisión una problemática, pero esta carece de una fundamentación teórica y/o empírica	El proyecto identifica con claridad y precisión una problemática fundamentada teórica y/o empíricamente	4
	Consistencia entre el diagnóstico, la problemática, la propuesta de trabajo y objetivos	El planteamiento del proyecto no da cuenta de consistencia entre el diagnóstico, la problemática, la propuesta de trabajo y los objetivos planteados	El planteamiento del proyecto evidencia alineación, pero solo entre algunos de los elementos que componen la propuesta (diagnóstico, problemática, propuesta de trabajo y objetivos)	El planteamiento del proyecto evidencia una débil alineación y consistencia entre el diagnóstico, la problemática, la propuesta de trabajo y los objetivos planteados	El planteamiento del proyecto evidencia un nivel medio de alineación y consistencia entre el diagnóstico, la problemática, la propuesta de trabajo y los objetivos planteados	El planteamiento del proyecto evidencia una alineación y consistencia clara y precisa entre el diagnóstico, la problemática, la propuesta de trabajo y los objetivos planteados	4
	Consistencia entre objetivos, plan de acción y presupuesto para materializar la propuesta	El planteamiento del proyecto no presenta elementos que den cuenta de la consistencia entre el objetivo general, los objetivos específicos, el plan de acción y presupuesto propuesto.	El nivel de consistencia entre el objetivo general y los objetivos específicos es insuficiente.	El nivel de consistencia entre el objetivo general y los objetivos específicos es adecuado, pero el presupuesto considera elementos que no son consistentes con el proyecto.	El nivel de consistencia entre el objetivo general y los objetivos específicos es adecuado, pero el presupuesto considera elementos que no son consistentes con el proyecto.	El nivel de consistencia entre el objetivo general, los objetivos específicos y el presupuesto es adecuado, pero el plan de acción considera elementos que no son consistentes con el proyecto.	El planteamiento del proyecto evidencia una alineación y consistencia clara y precisa entre el objetivo general, los objetivos específicos, el plan de acción y presupuesto.

Factibilidad Capacidad del proyecto de concretarse, considerando las condicionantes de tiempo y diversos recursos disponibles	Factibilidad temporal y financiera del plan de acción del proyecto.	El plan de acción del proyecto no presenta elementos que propicien la factibilidad temporal ni presupuestaria del proyecto.	El proyecto presenta problemas graves de factibilidad en lo temporal y presupuestario.	El proyecto presenta problemas de factibilidad en lo temporal y presupuestario, pero pueden ser abordados con modificaciones.	El proyecto presenta problemas menores de factibilidad en lo temporal y presupuestario.	El proyecto no presenta problemas de factibilidad en lo temporal y presupuestario.	4
Evaluabilidad Capacidad del proyecto para definir criterios y estándares para su evaluación	Definición de criterios y estándares para la construcción de indicadores.	El proyecto no presenta criterios y estándares que permitan su evaluación.	El proyecto presenta criterios y estándares, pero su desarrollo tiene una claridad y precisión insuficiente.	El proyecto presenta criterios y estándares claros y precisos, pero estos no se ven reflejados en la propuesta de indicadores.	El proyecto presenta estándares claros y precisos que son medianamente consistentes con la propuesta de indicadores de evaluación.	El proyecto presenta estándares claros y precisos que se materializan consistentemente en la propuesta de indicadores de evaluación.	4
	Capacidad de los instrumentos y fuentes identificados para nutrir el sistema de indicadores.	Las fuentes e instrumentos identificados en la propuesta de indicadores no permiten nutrir el cálculo de estos.	Las fuentes e instrumentos identificados en la propuesta de indicadores tienen un nivel insuficiente de precisión y claridad.	Las fuentes e instrumentos identificados en la propuesta de indicadores permiten proveer de información evaluativa, pero su capacidad de nutrir los indicadores es insuficiente.	Las fuentes e instrumentos identificados en la propuesta de indicadores permiten proveer de información evaluativa y su capacidad de nutrir los indicadores es medianamente adecuada.	Las fuentes e instrumentos identificados en la propuesta de indicadores permiten proveer de información que asegura una adecuada evaluación del proyecto	4
Potencial de Impacto Capacidad del proyecto de generar un impacto positivo cualitativo y/o cuantitativo, en concordancia con los propósitos	La participación del agente del entorno en esta iniciativa permitiría que los integrantes de la comunidad universitaria involucrados en ella mejoren la calidad y pertinencia de la investigación y/o procesos formativos.	El proyecto presentado no da cuenta de elementos que permitan concluir su impacto en la calidad y pertinencia de la investigación y/o procesos formativos.	El proyecto da cuenta de condiciones que podrían constituir un espacio para mejorar la calidad y pertinencia de la investigación y/o docencia, pero sus elementos no se desarrollan a lo largo del proyecto.	El proyecto describe elementos que podrían mejorar la calidad y pertinencia de la investigación y/o docencia, pero en su desarrollo falta claridad y precisión.	El proyecto describe con claridad y precisión elementos que podrían mejorar la calidad y pertinencia de la investigación y/o docencia, pero sin sustentarse en fundamentos teóricos y/o empíricos.	El proyecto describe con claridad y precisión elementos que podrían mejorar la calidad y pertinencia de la investigación y/o docencia, sustentándose en fundamentos teóricos y/o empíricos.	4
	La implementación del proyecto permitiría que el agente del entorno solucione una problemática real y contextualizada, contribuyendo al desarrollo social y/o productivo de la sociedad.	El proyecto presentado no da cuenta de un problema real del actor que pueda ser resuelto por medio de la iniciativa.	La alternativa de solución presentada en el proyecto no responde a un diagnóstico sobre el actor y/o territorio en el que se va a implementar.	El proyecto desarrolla una alternativa de solución que responde a un diagnóstico sobre el actor y/o territorio en el que se va a implementar, pero esta no está desarrollada con claridad y precisión.	El proyecto desarrolla con claridad y precisión una alternativa de solución que responde a un diagnóstico sobre el actor y/o territorio en el que se va a implementar.	El proyecto desarrolla con claridad y precisión una alternativa de solución que responde a un diagnóstico fundamentado teórica y/o empíricamente sobre el actor y/o territorio en el que se va a implementar.	4
	La implementación del proyecto propiciaría una contribución al medio más allá del agente o	El proyecto presentado no da cuenta de posibles impactos positivos en la sociedad que	El proyecto da cuenta de condiciones que podrían tener impactos positivos en la	El proyecto da cuenta de condiciones que podrían tener impactos positivos en la sociedad	El proyecto presentado da cuenta con claridad y precisión de posibles impactos positivos	El proyecto presentado da cuenta con claridad y precisión de posibles impactos positivos en la	4

	agentes directamente involucrados.	vayan más allá de los actores del medio directamente involucrados.	sociedad más allá de los actores directamente involucrados, pero sus características no están identificadas.	más allá de los actores directamente involucrados, pero sin claridad y precisión.	en la sociedad que vayan más allá de los actores del medio directamente involucrados.	sociedad más allá de los actores del medio directamente involucrados, lo que está fundamentado empírica y/o teóricamente.	
	* La participación del agente del entorno en esta iniciativa permitiría retroalimentar procesos institucionales con tal de propiciar la actualización permanente de la planificación, definición de perfiles de egreso, planes de estudio, entre otros.	El proyecto presentado no da cuenta de elementos que permitan concluir que retroalimentará procesos institucionales.	El proyecto da cuenta de condiciones que podrían constituir un espacio para retroalimentar procesos institucionales, pero sus elementos no se desarrollan a lo largo del proyecto.	El proyecto describe elementos que podrían retroalimentar procesos institucionales, pero en su desarrollo falta claridad y precisión.	El proyecto describe de manera limitada una estrategia orientada a retroalimentar procesos institucionales.	El proyecto describe con claridad y precisión una estrategia orientada a retroalimentar procesos institucionales.	4
	* La participación del agente del entorno en el proceso de enseñanza aprendizaje permitiría mejorar las habilidades socioemocionales y/o la capacidad técnica de los estudiantes de la Universidad.	El proyecto presentado no da cuenta de elementos que permitan concluir su impacto en el desarrollo de habilidades socioemocionales y/o la capacidad técnica de los estudiantes.	El proyecto da cuenta de condiciones que podrían constituir un espacio para mejorar las habilidades socioemocionales y/o la capacidad técnica de los estudiantes, pero sus características no están identificadas.	El proyecto Identifica elementos que mejorarían las habilidades socioemocionales y/o la capacidad técnica de los estudiantes, pero en su desarrollo falta claridad y precisión.	El proyecto desarrolla con claridad y precisión elementos que mejorarían las habilidades socioemocionales y/o la capacidad técnica de los estudiantes.	El proyecto desarrolla con claridad y precisión elementos que, de acuerdo con fundamentos teóricos y/o empíricos, mejorarían las habilidades socioemocionales y/o la capacidad técnica de los estudiantes.	4
Proyección Capacidad del proyecto para mantener y consolidar las relaciones con los agentes del entorno en el tiempo.	El proyecto fomenta la generación de relaciones sostenibles y con proyección en el tiempo	El proyecto no da cuenta de condiciones tendientes a la generación de relaciones sostenibles y con proyección en el tiempo.	El proyecto da cuenta de condiciones tendientes a la generación de relaciones sostenibles y con proyección en el tiempo, pero sin claridad y precisión.	El proyecto da cuenta con claridad y precisión de condiciones tendientes a la generación de relaciones sostenibles y con proyección en el tiempo.	El proyecto da cuenta de acciones intencionadas tendientes a la generación de relaciones sostenibles y con proyección en el tiempo.	El proyecto asegura la generación de relaciones sostenibles y con proyección en el tiempo.	4

*Subcriterios exclusivos para proyectos que incluyan Docencia

LÍNEA CONSOLIDACIÓN

CRITERIOS	SUBCRITERIOS LÍNEA CONSOLIDACIÓN	ESCALA DE EVALUACIÓN					PUNTAJE TOTAL
		0 pts	1 pts	2 pts	3 pts	4 pts	
Coherencia con la Política VIME Coherencia con la política de Vinculación con el Medio USACH y contribución a los objetivos VIME	Coherencia con la democratización del conocimiento, con tal de alinear el quehacer de la Universidad con las necesidades actuales y futuras de la sociedad, la creación de bienes públicos y/o la habilitación del ejercicio pleno de derechos.	El proyecto presentado no considera, ni define, ni asegura acciones/mecanismos que generen las condiciones para propiciar la democratización del conocimiento.	El proyecto presentado considera algunas acciones/mecanismos que generen las condiciones para la democratización del conocimiento, pero no los define y tampoco asegura sus acciones.	El proyecto presentado considera las acciones/mecanismos que generen las condiciones para propiciar la democratización del conocimiento, sin embargo, las define parcialmente y no asegura sus acciones.	El proyecto presentado considera y define las acciones/mecanismos que generen las condiciones para propiciar la democratización del conocimiento, pero no asegura sus acciones.	El proyecto, considera y define acciones/mecanismos que generen las condiciones para la democratización del conocimiento y además, asegura sus acciones.	4
	Superación de desigualdades: el proyecto permite cumplir con la misión de fomentar los valores democráticos, la libertad, la inclusión, la equidad y la justicia.	El proyecto presentado no considera, ni define, ni asegura acciones/mecanismos que generen las condiciones para contribuir a la superación de desigualdades	El proyecto presentado considera algunas acciones/mecanismos que generen las condiciones para contribuir a la superación de desigualdades, pero no los define y tampoco asegura sus acciones.	El proyecto presentado considera las acciones/mecanismos que generen las condiciones para contribuir a la superación de desigualdades, sin embargo, las define parcialmente y no asegura sus acciones.	El proyecto presentado considera y define las acciones/mecanismos que generen las condiciones para contribuir a la superación de desigualdades, pero no asegura sus acciones.	El proyecto, considera y define acciones/mecanismos que generen las condiciones para contribuir a la superación de desigualdades y además, asegura sus acciones.	4
	Desarrollo: el proyecto permite y considera ser un aporte al desarrollo integral y sostenible de la sociedad, en su arista económica, cultural, territorial, social y política, por medio de propuestas innovadoras.	El proyecto presentado no considera, ni define, ni asegura acciones/mecanismos que generen las condiciones para ser un aporte al desarrollo integral y sostenible de la sociedad.	El proyecto presentado considera algunas acciones/mecanismos que generen las condiciones para aportar al desarrollo integral y sostenible de la sociedad, pero no los define y tampoco asegura sus acciones.	El proyecto presentado considera las acciones/mecanismos que generen las condiciones para ser un aporte al desarrollo integral y sostenible de la sociedad, sin embargo, las define parcialmente y no asegura sus acciones.	El proyecto presentado considera y define las acciones/mecanismos que generen las condiciones para ser un aporte al desarrollo integral y sostenible de la sociedad, pero no asegura sus acciones.	El proyecto, considera y define acciones/mecanismos que generen las condiciones para ser un aporte al desarrollo integral y sostenible de la sociedad y además, asegura sus acciones.	4
	Integración de funciones: coherencia con la articulación de las tres funciones misionales, logrando integrar elementos de docencia e	El proyecto presentado no da cuenta de acciones que generen las condiciones para propiciar la integración de funciones.	El proyecto presentado da cuenta de acciones que podrían generar condiciones para propiciar la integración de funciones, pero su definición es	El proyecto presentado da cuenta de acciones que podrían generar condiciones para propiciar la integración de funciones, pero no define mecanismos para su logro.	El proyecto presentado da cuenta de acciones intencionadas, claras y definidas para generar las condiciones que propicien la integración de funciones. Sin	El proyecto presentado establece acciones intencionadas, claras y definidas para asegurar la integración de funciones en el proyecto, y además, asegura mecanismos para ello.	4

	investigación al proyecto de vinculación.		insuficiente y no define mecanismos para su logro.		embargo, los mecanismos propuestos son insuficientes.		
	Coherencia con los principios de la Política VIME Usach, en torno a la igualdad y respeto; bidireccionalidad y co construcción del conocimiento; responsabilidad y compromiso; sostenibilidad; y ética.	El proyecto presentado no considera ninguno de los principios declarados en la política de vinculación con el medio.	El proyecto presentado considera al menos un principio declarado en la política VIME pero no lo define.	El proyecto presentado considera uno o dos principios declarados en la política VIME y los define parcialmente.	El proyecto presentado aborda más de dos principios declarados en la política de vinculación con el medio y los define parcialmente.	El proyecto aborda los principios de la política de vinculación con el medio en su totalidad y los define con claridad y precisión.	4
	La integración de diferentes disciplinas académicas propicia una respuesta adecuada a las problemáticas multidimensionales de las y los agentes del entorno.	El proyecto no aborda ni ofrece la solución del problema desde una mirada interdisciplinar.	El proyecto cuenta con aportes de diferentes disciplinas académicas.	El proyecto cuenta con aportes de diferentes disciplinas académicas. y describe el problema de manera interdisciplinar.	El proyecto cuenta con aportes de diferentes disciplinas académicas y explica las causas y efectos del problema de manera interdisciplinar, sin asegurar una alternativa de solución.	El proyecto cuenta con aportes de diferentes disciplinas académicas y explica las causas y efectos del problema de manera interdisciplinar, asegurando un abordaje desde dicha perspectiva.	4
	La propuesta incorpora la perspectiva de género de forma transversal a todo el proyecto con tal de disminuir brechas y evitar la reproducción de desigualdades.	El proyecto presentado no da cuenta de la incorporación de la perspectiva de género.	El proyecto presentado hace referencia a la perspectiva de género en alguna de sus partes, pero sin profundizar de manera concreta a lo largo del proyecto.	El proyecto presentado da cuenta de la incorporación de la perspectiva de género sólo en la fundamentación del problema.	El proyecto presentado da cuenta de la incorporación de la perspectiva de género en el diagnóstico del problema y la considera en la generación de acciones para resolverlo.	El proyecto busca evitar la reproducción de condiciones de desigualdades de género, lo que se materializa de forma transversal en toda su formulación: fundamentación, objetivos, acciones y medición.	4
Consistencia Interna Consistencia entre el diagnóstico, la definición del problema (carencia o necesidad), solución propuesta, el plan de actividades y su presupuesto	Claridad y precisión en la definición de la problemática a abordar.	El proyecto no identifica un problema a abordar por parte de la iniciativa.	El proyecto identifica una problemática a abordar por parte de la iniciativa, pero esta se encuentra insuficientemente desarrollada.	El proyecto identifica una problemática a abordar por parte de la iniciativa, pero en su desarrollo falta claridad y precisión.	El proyecto identifica con claridad y precisión una problemática, pero esta carece de una fundamentación teórica y/o empírica.	El proyecto identifica con claridad y precisión una problemática fundamentada teórica y/o empíricamente.	4
	Consistencia entre el diagnóstico, la problemática, la propuesta de trabajo y objetivos.	El planteamiento del proyecto no da cuenta de consistencia entre el diagnóstico, la problemática, la propuesta de trabajo y los objetivos planteados.	El planteamiento del proyecto evidencia alineación, pero solo entre algunos de los elementos que componen la propuesta (diagnóstico, problemática, propuesta de trabajo y objetivos).	El planteamiento del proyecto evidencia una débil alineación y consistencia entre el diagnóstico, la problemática, la propuesta de trabajo y los objetivos planteados.	El planteamiento del proyecto evidencia un nivel medio de alineación y consistencia entre el diagnóstico, la problemática, la propuesta de trabajo y los objetivos planteados.	El planteamiento del proyecto evidencia una alineación y consistencia clara y precisa entre el diagnóstico, la problemática, la propuesta de trabajo y los objetivos planteados.	4
	Consistencia entre objetivos, plan de acción y presupuesto para materializar la propuesta.	El planteamiento del proyecto no presenta elementos que den cuenta de la consistencia entre el objetivo general, los	El nivel de consistencia entre el objetivo general y los objetivos específicos es insuficiente.	El nivel de consistencia entre el objetivo general y los objetivos específicos es adecuado, pero el presupuesto considera	El nivel de consistencia entre el objetivo general, los objetivos específicos y el presupuesto es adecuado, pero el plan de acción	El planteamiento del proyecto evidencia una alineación y consistencia clara y precisa entre el objetivo general, los objetivos	4

		objetivos específicos, el plan de acción y presupuesto.		elementos que no son consistentes con el proyecto.	considera elementos que no son consistentes con el proyecto.	específicos, el plan de acción y presupuesto.	
Factibilidad Capacidad del proyecto de concretarse, considerando las condicionantes de tiempo y diversos recursos disponibles	Factibilidad temporal del plan de acción	El plan de acción del proyecto no presenta elementos que propicien la factibilidad temporal del proyecto.	El plan de acción considera actividades para la ejecución del proyecto, pero no las define y tampoco precisa la temporalidad de su implementación.	El plan de acción establece actividades poco definidas y no precisa la temporalidad de su implementación.	El plan de acción establece actividades claras y definidas para la ejecución del proyecto, pero la temporalidad considerada pone en riesgo la factibilidad de la propuesta.	El planteamiento del proyecto considera una distribución temporal clara y adecuada de las actividades que permite asegurar la correcta implementación del proyecto.	4
	Capacidad de adaptación a los cambios del entorno que están fuera del control del proyecto.	Las características del proyecto no reflejan su capacidad de adaptación en el entorno y tampoco define mecanismos en su implementación.	Las características del proyecto son insuficientes que no reflejan su capacidad de adaptación y no define herramientas para su implementación.	Las características del proyecto son regularmente positivas, considerando ciertas capacidades de adaptación. Sin embargo, no define herramientas para su implementación.	Las características del proyecto son positivas, reflejando una total capacidad de adaptación. Sin embargo, las herramientas para su implementación son insuficientes.	Las características del proyecto son altamente positivas, reflejando una total capacidad de adaptación y estableciendo herramientas claras y precisas para su implementación.	4
	Factibilidad material y financiera del plan de acción.	No existe consistencia entre la propuesta de uso de recursos materiales y financieros que propone el proyecto y el plan de acción.	La consistencia entre la propuesta de uso de recursos materiales y financieros que propone el proyecto y el plan de acción es débil y carece de claridad y precisión.	La consistencia entre la propuesta de uso de recursos materiales y financieros que propone el proyecto y el plan de acción es adecuada, pero los recursos considerados ponen en riesgo la factibilidad de la propuesta.	La consistencia entre la propuesta de uso de recursos materiales y financieros que propone el proyecto y el plan de acción es adecuada, pero los recursos considerados dan cuenta de un nivel medio de factibilidad para su implementación.	La propuesta de uso de recursos materiales y financieros que propone el proyecto permite asegurar la correcta implementación del proyecto.	4
Evaluabilidad Capacidad del proyecto para definir criterios y estándares para su evaluación	Definición de criterios y estándares para la construcción de indicadores.	El proyecto no presenta criterios y estándares que permitan su evaluación.	El proyecto presenta criterios y estándares, pero su desarrollo tiene una claridad y precisión insuficiente.	El proyecto presenta criterios y estándares claros y precisos, pero estos no se ven reflejados en la propuesta de indicadores.	El proyecto presenta estándares claros y precisos que son medianamente consistentes con la propuesta de indicadores de evaluación.	El proyecto presenta estándares claros y precisos que se materializan consistentemente en la propuesta de indicadores de evaluación.	4
	Capacidad de los instrumentos y fuentes identificados para nutrir el sistema de indicadores.	Las fuentes e instrumentos identificados en la propuesta de indicadores no permiten nutrir el cálculo de éstos.	Las fuentes e instrumentos identificados en la propuesta de indicadores tienen un nivel insuficiente de precisión y claridad.	Las fuentes e instrumentos identificados en la propuesta de indicadores permiten proveer de información evaluativa, pero su capacidad de nutrir los indicadores es insuficiente.	Las fuentes e instrumentos identificados en la propuesta de indicadores permiten proveer de información evaluativa y su capacidad de nutrir los indicadores es medianamente adecuada.	Las fuentes e instrumentos identificados en la propuesta de indicadores permiten proveer de información que asegura una adecuada evaluación del proyecto.	4
Potencial de Impacto Capacidad del proyecto de generar un impacto positivo	La participación del agente del entorno en esta iniciativa permitiría que los integrantes de la comunidad universitaria	El proyecto presentado no da cuenta de elementos que permitan concluir su impacto en la calidad y pertinencia de la	El proyecto da cuenta de condiciones que podrían constituir un espacio para mejorar la calidad y pertinencia	El proyecto describe elementos que podrían mejorar la calidad y pertinencia de la investigación y/o	El proyecto describe con claridad y precisión elementos que podrían mejorar la calidad y pertinencia de la investigación y/o docencia, pero	El proyecto describe con claridad y precisión elementos que podrían mejorar la calidad y pertinencia de la investigación	4

cualitativo y/o cuantitativo, en concordancia con los propósitos	involucrados en ella mejoren la calidad y pertinencia de la investigación y/o procesos formativos.	investigación y/o procesos formativos.	de la investigación y/o docencia, pero sus elementos no se desarrollan a lo largo del proyecto.	docencia, pero en su desarrollo falta claridad y precisión.	sin sustentarse en fundamentos teóricos y/o empíricos.	y/o docencia, sustentándose en fundamentos teóricos y/o empíricos.	
	La participación del agente del entorno en esta iniciativa permitiría retroalimentar procesos institucionales con tal de propiciar la actualización permanente de la planificación, definición de perfiles de egreso, planes de estudio, entre otros.	El proyecto presentado no da cuenta de elementos que permitan concluir que retroalimentará procesos institucionales.	El proyecto da cuenta de condiciones que podrían constituir un espacio para retroalimentar procesos institucionales, pero sus elementos no se desarrollan a lo largo del proyecto.	El proyecto describe elementos que podrían retroalimentar procesos institucionales, pero en su desarrollo falta claridad y precisión.	El proyecto describe de manera limitada una estrategia orientada a retroalimentar procesos institucionales.	El proyecto describe con claridad y precisión una estrategia orientada a retroalimentar procesos institucionales.	4
	La implementación del proyecto permitiría que el agente del entorno solucione una problemática real y contextualizada, contribuyendo al desarrollo social y/o productivo de la sociedad.	El proyecto presentado no da cuenta de un problema real del actor que pueda ser resuelto por medio de la iniciativa.	La alternativa de solución presentada en el proyecto no responde a un diagnóstico sobre el actor y/o territorio en el que se va a implementar.	El proyecto desarrolla una alternativa de solución que responde a un diagnóstico sobre el actor y/o territorio en el que se va a implementar, pero esta no está desarrollada con claridad y precisión.	El proyecto desarrolla con claridad y precisión una alternativa de solución que responde a un diagnóstico sobre el actor y/o territorio en el que se va a implementar.	El proyecto desarrolla con claridad y precisión una alternativa de solución que responde a un diagnóstico fundamentado teórica y/o empíricamente sobre el actor y/o territorio en el que se va a implementar.	4
	La implementación del proyecto propiciaría una contribución al medio más allá del agente o agentes directamente involucrados.	El proyecto presentado no da cuenta de posibles impactos positivos en la sociedad que vayan más allá de los actores del medio directamente involucrados.	El proyecto da cuenta de condiciones que podrían tener impactos positivos en la sociedad más allá de los actores directamente involucrados, pero sus características no están identificadas.	El proyecto da cuenta de condiciones que podrían tener impactos positivos en la sociedad más allá de los actores directamente involucrados, pero sin claridad y precisión.	El proyecto presentado da cuenta con claridad y precisión de posibles impactos positivos en la sociedad que vayan más allá de los actores del medio directamente involucrados.	El proyecto presentado da cuenta con claridad y precisión de posibles impactos positivos en la sociedad más allá de los actores del medio directamente involucrados, lo que está fundamentado empírica y/o teóricamente.	4
	La participación del agente del entorno en el proceso de enseñanza aprendizaje permitiría mejorar las habilidades socioemocionales y/o la capacidad técnica de los estudiantes de la Universidad.	El proyecto presentado no da cuenta de elementos que permitan concluir su impacto en el desarrollo de habilidades socioemocionales y/o la capacidad técnica de los estudiantes.	El proyecto da cuenta de condiciones que podrían constituir un espacio para mejorar las habilidades socioemocionales y/o la capacidad técnica de los estudiantes, pero sus características no están identificadas.	El proyecto Identifica elementos que mejorarían las habilidades socioemocionales y/o la capacidad técnica de los estudiantes, pero en su desarrollo falta claridad y precisión.	El proyecto desarrolla con claridad y precisión elementos que mejorarían las habilidades socioemocionales y/o la capacidad técnica de los estudiantes.	El proyecto desarrolla con claridad y precisión elementos que, de acuerdo con fundamentos teóricos y/o empíricos, mejorarían las habilidades socioemocionales y/o la capacidad técnica de los estudiantes.	4
Proyección Capacidad del	El proyecto fomenta la generación de relaciones	El proyecto no da cuenta de condiciones tendientes a la	El proyecto da cuenta de condiciones tendientes a la	El proyecto da cuenta con claridad y precisión de	El proyecto da cuenta de acciones intencionadas tendientes a la	El proyecto asegura la generación de relaciones	4

proyecto para mantener y consolidar las relaciones con los agentes del entorno en el tiempo.	sostenibles y con proyección en el tiempo.	generación de relaciones sostenibles y con proyección en el tiempo.	generación de relaciones sostenibles y con proyección en el tiempo, pero sin claridad y precisión.	condiciones tendientes a la generación de relaciones sostenibles y con proyección en el tiempo.	generación de relaciones sostenibles y con proyección en el tiempo.	sostenibles y con proyección en el tiempo.	
	El proyecto da cuenta de una trayectoria demostrable de relaciones colaborativas con impactos internos y externos.	El proyecto no da cuenta de una trayectoria demostrable de relaciones colaborativas con impactos internos y externos.	El proyecto da cuenta de una trayectoria de relaciones colaborativas, pero éstas no son demostrables.	El proyecto da cuenta de una trayectoria de relaciones colaborativas demostrables, pero no de impactos internos y externos.	El proyecto da cuenta de una trayectoria de relaciones colaborativas demostrables y da cuenta de impactos internos y externos, pero estos no son demostrables.	El proyecto da cuenta de una trayectoria de relaciones colaborativas demostrables y da cuenta de impactos internos y externos, pero estos no son demostrables.	El proyecto da cuenta de una trayectoria de relaciones colaborativas con impactos internos y externos demostrables.